



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2094]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-2094]**

MOTIVO POR EL QUE AÚN NO SE HA PRODUCIDO LA INAUGURACIÓN DEL MIRADOR SUPERIOR DEL MONUMENTO AL INDIANO Y FECHA PREVISTA PARA SU INAUGURACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En contestación a su pregunta, le comunico que el mirador superior del Monumento del Indiano no se había inaugurado debido a que se estaba tramitando el PAU (Plan de Autoprotección) requisito indispensable para la apertura del mismo, habiendo sido favorable su homologación con fecha 10/03/2026.

Con fecha 18/03/2026 se ha procedido a registrar la solicitud de inscripción en el RACAN del PAU del Monumento del Indiano y Restaurante Peña Cabarga, de manera que con fecha 23/03/2026 se ha producido la apertura al público de la instalación."